

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11134 ZANAX INMOBILIARIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de "Win. S.L.U." (Sociedad Absorbida) y de "Zanax Inmobiliaria, S.L.U." (Sociedad Absorbente), han aprobado en fecha 26 de julio de 2013, la fusión por absorción de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 27 de julio de 2013.- Jorge Gallardo Ballart, Administrador Único de "Win, S.L.U.", Jorge Cruixent Miro y Manuel Peidro Vidal, Administradores mancomunados de "Zanax Inmobiliaria, S.L.U."

ID: A130045640-1